



Consulado General del Perú en París



Boletín N° 108
04 de marzo de 2022

CONTENIDO

POSICION DEL PERU EN TORNO A LA AGRESION CONTRA UCRANIA

- Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor César Landa, en la Conferencia sobre Desarme de las Naciones Unidas, Ginebra, 28 de febrero

ATENCION AL PUBLICO

- Atención en el Consulado General en París
- Celular de emergencia
- Renovación de DNI caduco vía Web
- Prórroga de la vigencia de DNIs caducos
- Inclusión del Grupo Sanguíneo en el DNI
- Envío de pasaportes y DNIs a domicilio
- Atención al público en el Consulado en Burdeos

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO AL PERU

- Requisitos sanitarios de ingreso al Perú; declaración jurada de salud y autorización de geolocalización

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A FRANCIA METROPOLITANA

- Requisitos sanitarios para el ingreso a Francia Metropolitana a partir del 16 de febrero 2022

II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

- Prórroga al 31 de marzo de 2022 de la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- “La religion des Incas” Rencontre avec Carmen BERNAND et Carmen SALAZAR SOLER, CECUPE, Maison de l’Amérique Latine, París, 22 de marzo

ASEPEF

- Celebración Día de la Mujer, 8 y 12 de marzo

FESTIVAL DES PHOTOS DE VANNES

- Pérou, invité de la Biennale 2022, Vannes, 09 de abril al 29 de mayo

SALON MONDIAL DU TOURISME A PARIS

- Le Pérou au Salon Mondial du Tourisme à Paris, région Lambayeque a l’honneur, 17 al 20 de marzo, Porte de Versailles, Paris, Stand E071

ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

- Exposición del fotógrafo Xavier CASTILLO, del 01 al 31 de marzo

POSICION DEL PERU EN TORNO A LA AGRESION CONTRA UCRANIA

Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor César Landa, en la Conferencia sobre Desarme de las Naciones Unidas, Ginebra, 28 de febrero

Canciller Landa: El Perú condena la masiva ofensiva militar contra Ucrania

Nota de Prensa



28 de febrero de 2022 - 11:59 a. m.

Nota de prensa 044-22

El ministro de Relaciones Exteriores, César Landa, reafirmó que el Perú condena la masiva ofensiva militar contra Ucrania, la cual configura un acto de agresión conforme a la Resolución 3314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, vulnerando la integridad territorial y soberanía nacional de ese país.

Así lo expresó en su participación en la Conferencia sobre Desarme de las Naciones Unidas que se desarrolla en Ginebra, Suiza, donde enfatizó que nuestro país rechaza el uso de la fuerza, demanda el cese inmediato del fuego y de todas las hostilidades, e invoca a la voluntad de los Estados para dar inmediato inicio a las negociaciones de desarme.

“Lamentamos profundamente el veto ocurrido en el seno del Consejo Seguridad a un proyecto de resolución que mandaba justamente el cese de la agresión y el retiro de las fuerzas militares”, indicó al tiempo de expresar su solidaridad a la población afectada e invocó a las partes involucradas (Rusia y Ucrania) a encontrar soluciones pacíficas a sus diferencias por la vía de la negociación diplomática, en estricto respeto al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

Indicó que el Perú ve con alarma la nueva carrera armamentista motivada por cálculos geopolíticos, con niveles de gasto militar que superan los trillones de dólares americanos.

En ese sentido, expresó que nuestro país observa con suma preocupación las nuevas pruebas de lanzamiento de misiles balísticos en la República Popular Democrática de Corea y el lento progreso en torno a la reanudación del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear de Irán.

“Como Canciller y jurista no puedo permanecer impasible ante el uso de armas y sus consecuencias para las vidas de millones de personas”, señaló y agregó que, en estos momentos de incertidumbre, el proyecto “Nuestra Agenda Común” del Secretario General António Guterres nos presenta la visión de una nueva agenda de paz, que el Perú respalda, centrada en la reducción de riesgos estratégicos para lo cual “hemos de actuar ahora y juntos, hacia el fortalecimiento de una arquitectura de desarme, actualmente debilitada y erosionada”.

El canciller Landa añadió que desarme no solamente es la prohibición y eliminación de armas de destrucción masiva sino también la regulación de las armas convencionales, y al respecto, refirió que la aplicación militar de las nuevas tecnologías -especialmente el uso de la inteligencia artificial- es fuente de preocupaciones jurídicas, humanitarias y éticas.

“Coincidimos con el Secretario General António Guterres cuando manifiesta que los sistemas de armas que operan sin intervención humana son políticamente inadmisibles, moralmente reprobables y deberían estar prohibidas por el derecho internacional”, apuntó.

Asimismo, indicó que el Perú espera con interés reanudar la negociación de una Declaración Política que proteja a los civiles de bombardeos y de artillería en las ciudades.

“El uso de armas explosivas en zonas urbanas tiene consecuencias devastadoras en la población civil, por tal motivo, el Perú apoya la adopción de un compromiso político internacional que contribuya a revertir esta lamentable situación humanitaria”, sostuvo.

Del mismo modo, expresó el compromiso del Perú para fortalecer las instituciones multilaterales y con el principio de la solución pacífica de las controversias a fin de responder a los grandes desafíos globales, en un marco de primacía del derecho y la justicia.

Enfatizó también la prioridad con que se deben afrontar las cuestiones de desarme, pues un clima de paz internacional es la única garantía para apostar por la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

“Es inadmisibles que encontremos actores gubernamentales dispuestos a considerar opciones bélicas para dirimir sus discrepancias, cuando persisten serios desafíos que conciernen a la vida diaria de nuestros ciudadanos”, subrayó.

En ese sentido, se refirió a la crisis sanitaria de los últimos dos años que enlutó a millones de hogares, trajo consigo graves consecuencias socioeconómicas, y puso en evidencia que los desafíos mundiales tienen que ser enfrentados por la comunidad internacional de manera solidaria.

“Los brotes epidemiológicos, el cambio climático, y el posible uso de armas nucleares en conflagraciones bélicas, son tres desafíos de alcance global que afectan el bienestar de la humanidad, ponen en riesgo la supervivencia del planeta, y amenazan la seguridad colectiva”, afirmó.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención en el Consulado General en París

Frente al incremento de casos por COVID 19, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que se extremen los cuidados en los Consulados, a fin de mantener activos los servicios de atención, en especial los de emergencia, conforme a las disposiciones sanitarias locales.

En ese sentido, el Consulado General del Perú en París continua la atención a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, tramitadas por cita en línea [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#) :

- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

Al ingresar al Consulado, los usuarios deberán guardar las medidas sanitarias de uso en Francia: uso de mascarilla cubriéndose el mentón, la boca y la nariz; uso de gel hidro-alcohólico disponible en la entrada del Consulado; mantener la distancia social. **Se ruega encarecidamente no asistir acompañados**, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, señora con niño/s).

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos, cuyos requisitos se encuentran en la Página Web del Consulado [Consulado del Perú](#):

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS

- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

El Consulado General del Perú en París agradece la comprensión del público usuario.

París, 01 de febrero de 2022

Celular de emergencia

El celular de emergencia No +33 (0) 7 86 63 57 30, como su nombre lo indica, es utilizado sólo para casos de emergencia de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado No. 01 42 65 25 10, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

Renovación de DNI caduco vía web

Se informa a los connacionales en Francia que pueden solicitar la renovación del DNI de mayor de edad caduco desde sus teléfonos celulares, usando el App DNI BioFacial (bit.ly/3rcYMUB) Pueden verificar los pasos a seguir en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2UaUTDv>

La recogida del DNI se hará de manera personal en el Consulado General del Perú en París, previa reserva de cita a través del siguiente enlace: <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

El trámite vía Web del DNI mayor no excluye la posibilidad del trámite presencial previa cita gestionada con el Consulado. Igualmente se atiende presencialmente el primer DNI. Las citas se gestionan a través del enlace <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

Prórroga de la vigencia de DNI caducos

Mediante la Resolución Jefatural No. 000230-2021/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2021 el RENIEC dispuso la prórroga, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2022, de los DNI caducos o los que estén por caducar.

El ente registral precisó que esta medida busca evitar aglomeraciones en las agencias y reducir así las posibilidades de contagio de la variante ómicron o una eventual tercera ola por COVID-19 en el Perú.

Con esta ampliación de vigencia de los DNI vencidos, RENIEC evita que durante los próximos tres meses los ciudadanos tengan dificultades para realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deban presentar su identificación.

Ampliamos la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar hasta el 31 de marzo de 2022



Para garantizar que la ciudadanía pueda realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, entre otros.

Recuerda
Puedes renovar el **DNI** en línea en **www.reniec.gob.pe** validando tu identidad con la **app DNI Biofacial**.



www.reniec.gob.pe

Inclusión del Grupo Sanguíneo en el DNI

Conforme a lo establecido en la Ley 31421 – “Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el Documento Nacional de Identidad”, publicada el 15 de febrero de 2022 en el Diario Oficial El Peruano, el Documento Nacional de Identidad (DNI) contendrá como información personal el grupo y factor sanguíneo de su titular.

La misma Ley 31421 señala que su implementación será gradual y progresiva y que, para ello, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) establecerá, mediante Resolución Jefatural, en un plazo de seis meses, el cronograma correspondiente y las demás disposiciones para el cumplimiento de dicha norma.

En ese sentido, la tramitación del nuevo DNI que incluirá el grupo y factor sanguíneo del titular no se hará de manera inmediata. Se informará

Envío de pasaportes y DNIs a domicilio

Se hace de conocimiento del público que debido a las medidas biosanitarias contra el Covid 19, el Consulado General del Perú en París entrega los DNIs y los pasaportes únicamente por correo postal. Consecuentemente, se agradecerá que todo trámite relacionado con DNIs y pasaportes incluya dejar o enviar al Consulado un sobre con nombre y dirección y con estampillas suficientes para la devolución del documento.

- En el caso de los DNIs, se recomienda una *lettre suivie 20 gr*
- En el caso de los pasaportes, se recomienda una *lettre recommandée avec avis de réception de 7.05 €*

Atención al público en el Consulado Honorario en Burdeos

El Consulado Honorario del Perú en Burdeos permanecerá cerrado del 14 de marzo al 26 de abril. No obstante, continuará atendiendo las consultas en el correo electrónico: conperburdeos@wanadoo.fr

En el período señalado, los usuarios de Burdeos pueden dirigirse al Consulado General del Perú en París infoconper.fr Si desean ser atendidos, se apreciará concertar una cita a través del sistema de citas [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#)

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO AL PERU

El Gobierno de la República del Perú ha emitido el Decreto Supremo No. 016-2022- PCM, de fecha 25 de febrero de 2022, señala lo siguiente en el artículo 4.4: “Los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes de 12 años a más cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, **deben acreditar el haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra la COVID-19; o, en su defecto, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar en su punto de origen. Los menores de doce años sólo requieren estar asintomáticos para abordar.** Aquellas personas que muestren síntomas al arribar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia.

La Autoridad Sanitaria Nacional se encuentra facultada para la toma de pruebas diagnosticadas para la COVID-19 a los pasajeros que arriben al país, estableciendo las medidas sanitarias complementarias para los casos positivos”.

Cabe recordar que sigue vigente la obligación de completar el formato en línea "Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización", alojado en la página web del Ministerio de Salud (<https://djsaludviajero.minsa.gob.pe/dj-salud/>), dentro de las 72 horas previas al viaje, y de utilizar la protección respiratoria adecuada (doble mascarilla o una mascarilla con gran capacidad de filtración: N95, KN95, etc.) durante todo el vuelo.

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A FRANCIA METROPOLITANA

Teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria, las autoridades francesas han implementado nuevas medidas en la frontera a partir del 16 de febrero de 2022. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace del Ministerio del Interior de la República Francesa:

[16-02-deplacements-pays-orange-les-regles-a-respecter_0.pdf \(interieur.gouv.fr\)](#)

La clasificación de los países en el marco de la pandemia del COVI19 ha sido reducida a dos zonas: los países en “zona verde” (caracterizada por una circulación moderada del virus) y los países en “zona naranja” (caracterizada por una activa circulación del virus). La “zona roja” (caracterizada por muy intensa circulación del virus) podrá ser reactivada en todo momento, en función de la pandemia.

Los controles han sido sustantivamente reducidos (territorio metropolitano):

- para los viajeros vacunados en el seno de la reglamentación europea, no se exige ningún test al ingreso. La prueba de vacunación es suficiente para el ingreso al territorio de Francia metropolitana, sin perjuicio del país de proveniencia.
- para los viajeros no vacunados, se mantiene la obligación de presentar un test negativo (PCR de menos de 72 horas o antígeno de menos de 48 horas) para ingresar a Francia metropolitana. Sin embargo, los viajeros no vacunados provenientes de la zona verde no tienen la obligación de presentar un test, ni aislarse.
- para los viajeros no vacunados provienen de un país de la zona naranja, continua la obligación de presentar un justificante por “motivo imperioso” sobre la necesidad de su visita a Francia metropolitana y podrán ser objeto de un test aleatorio a su llegada. Los viajeros con resultados de test positivos deberán aislarse, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias francesas. La obligación de aislamiento automático para las personas no vacunadas provenientes de una zona naranja no está más en vigor.

II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

La II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior, organizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y ejecutada a través de los Consulados del Perú, **se ha prorrogado hasta el 31 de marzo de 2022.**

Dicha encuesta, de carácter voluntario, permitirá obtener información actualizada de las principales características demográficas, sociales, económicas, vulnerabilidad, situación migratoria y vinculación con el Perú de los compatriotas residentes en el exterior, con énfasis en el contexto de la pandemia por la COVID-19, que servirá como herramienta para la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas.

La recolección de la información se realiza mediante la metodología del autoempadronamiento, completando el siguiente formulario web en línea: [INEI: II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior](#) La encuesta se puede realizar mediante PC, laptop, tablet o Smartphone con acceso a internet, a través del siguiente QR:



Alternativamente, se puede realizar dicha encuesta completando el formulario impreso en formato pdf que los Consulados del Perú facilitan a los interesados, en ocasión de sus trámites consulares. El Consulado se encargará de su remisión al Perú.

Para atender las consultas sobre la encuesta, el INEI ha dispuesto el siguiente correo electrónico:

encuestamundialperuanos@inei.gob.pe

La población en estudio es la mayor de 18 años de edad, con residencia en Europa, Asia, África, Oceanía y América. El marco de referencia es el número de peruanos inscritos por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en el extranjero. Cabe señalar que, al primer trimestre de 2021 se registra 1 millón 6 mil 576 ciudadanos mayores de 18 años de edad identificados con DNI, residentes en el exterior, los mismos que representan el 31,0% de la comunidad peruana en el extranjero.

La información brindada estará protegida según la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Los datos incluidos en el formulario tienen carácter confidencial.

El Consulado General del Perú en París los invita a formar parte de la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior.

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Centro Cultural Peruano CECUPE



Le CECUPE (Centre Culturel Péruvien)

www.ceupe.com

vous propose

« La religion des Incas »

Rencontre avec Carmen Bernand et Carmen Salazar Soler



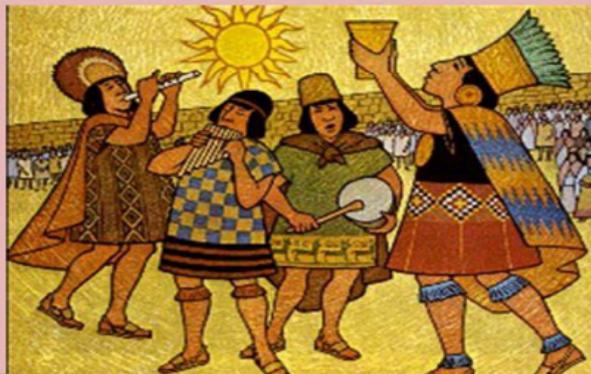
L'Empire Inca fut le produit de leurs très nombreuses conquêtes d'autres groupes autochtones. Ces peuples avaient des religions et des dieux très variés. C'est ainsi que la religion Inca était un grand creuset de croyances, bien entendu à caractère polythéistes. Les dieux étaient intimement liés à la nature et à la vie quotidienne. Le soleil, la lune, la terre, la lumière, les montagnes et autres composants de leur environnement, furent divinisés en une religion qu'il nous est difficile de comprendre aujourd'hui. Carmen Bernand qui a écrit un livre sur ce sujet, a accepté le grand défi de nous éclaircir sur cet aspect important de la civilisation Inca.

Carmen Bernand, anthropologue et historienne, Professeur Emérite de l'Université Paris Nanterre.

Carmen Salazar Soler, anthropologue, Directrice de recherche au CNRS et au CERMA – Mondes Améri-

Information :
ceupe.info@orange.fr

Port du masque et
pass sanitaire requis



Mardi 22 Mars 2022 à 19 h 00

**Maison de l'Amérique Latine,
217 boulevard Saint-Germain, 75007 Paris**

ASEPEF

Participan:

- Sra. Cónsul General del Perú en París, Liliam Ballón de Amézaga

Tema:
Buenas prácticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Oficinas Consulares sobre casos de violencia contra la mujer.

- Abogada, Sra. Lucy Figueredo.

Tema:
Violencia conyugal y las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia.

Presentación: Daniela Susanibar

FELIZ DIA DE LA MUJER!!!

Evento Zoom
Informes: 06 17 27 06 97 / directiva@asepef.org




Martes
8 de marzo
19 H 15
(France)
13 H 15
(Perú)




Participan:

- Sra. Cónsul Adscrita del Perú, Irene Martínez

Tema:
Buenas prácticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Oficinas Consulares sobre casos de violencia contra la mujer.

Presentación: Representante de ASEPEF WOMEN

FELIZ DIA DE LA MUJER!!!

Hora: 16 H (hora de Francia)
Día: Sábado 12 de marzo 2022
Lugar: 50 rue des Tournelles 75003 Paris
La cafetería de la Maison des Initiatives Etudiantes (MIE)
Informes: 06 17 27 06 97 / directiva@asepef.org




Sábado
12 de marzo
a partir de las
16 H



FESTIVAL DES PHOTOS DE VANNES

Pérou, invité de la Biennale 2022, Vannes, 09 de abril al 29 de mayo

[Vannes Festival Foto \(003\).pdf](#)



SALON MONDIAL DU TOURISME A PARIS

Le Pérou au Salon Mondial du Tourisme a Paris, région Lambayeque a l'honneur, 17 al 20 de mars, Porte de Versailles, Stand E071



Venez découvrir
le **Pérou** au
**Salon Mondial
du Tourisme**
à Paris

 Porte de Versailles
STAND E071

 Du 17 au 20
mars 2022

*Région Lambayeque
à l'honneur*

 France et
Confédération
Suisse



ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

Exposición en el Consulado del fotógrafo Javier CASTILLO, del 01 al 31 de marzo

" PERÚ BICENTENARIO", FOTOGRAFIAS Javier CASTILLO, Santa - Ancash

Nací en Perú en 1960 y vivo en París desde hace 31 años, trabajo en la iglesia de la Madeleine desde hace 23 años y paralelamente a mi empleo principal practico mi pasión, la fotografía que estudié en el Perú siendo muy joven y desde entonces nunca he dejado mi cámara. He participado en varios concursos en los que destacué, particularmente en el antiguo concurso "Arequipa en blanco y negro" en el que obtuve una distinción. Mis fotos han sido publicadas numerosas veces en libros, diarios, revistas y catálogos, en el Perú y en otros países. Mis temas y las áreas que toco son variados, hago tanto fotos de moda como periodísticas, y también eventos, bodas, conciertos, retratos y paisajes. Para esta exposición en el Consulado del Perú en París, denominada "Perú Bicentenario" he seleccionado diferentes fotos tomadas en el Perú durante mis viajes en los últimos años, imágenes de diferentes regiones peruanas, vistas desde mi óptica.

Xavier CASTILLO Né au Pérou en 1960. Passionné de photographie depuis son plus jeune âge, il a étudié la photo à Arequipa au Pérou. En France, où il réside depuis 31 ans, il fait de la photo en parallèle à son travail à l'église de la Madeleine. Pour cette exposition au Consulat du Pérou, il présente une sélection de photos représentatives du Pérou réalisées ces dernières années lors de ses voyages dans le pays. Ces photos colorées représentent des paysages, des personnages, des scènes traditionnelles, de la géographie, et font aussi découvrir l'architecture du pays. Elles ont été présentées à l'occasion du Bicentenaire de l'Indépendance du Pérou lors de la fête nationale l'année dernière. Ses photos ont été vues dans de nombreuses publications au Pérou, en France et dans différents pays.

WhatsApp: +33 6 81 87 79 18

Correo electrónico: jcast_ad@outlook.fr

Facebook: Xavier Castillo

Instagram: Xavchat París, marzo del 2023



Campesinas en el mercado de Urubamba

Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730